

toa este Ayuntamiento determinara lo mas arreglado; y
el Senor Corregidor hizo presente una dñ de R. Consejo
suya trece de este Mes, comunicada a su Señoria por D^{no}
Antonio Martinez Salazar en Texirano de Camara
en la que le participa ha dado cuenta a este Supremo Tribu-
nal del representado en las de lo corriente por dho D. Correg.
en raxon de las providencias tomadas para la extirpacion
de Sangonia en los Lugares de el Campo de esta Jurisdiccion
y enterado de ellas ha acordado se arregle a lo mandado
en este Arumpo, dando cuenta al mismo Consejo de
lo que haya ocurriendo en el; Lo que comunica a esta Ciu-
dad para su inteligencia; Quien habiendolo oido, trato y
confiido este importante negocio, y viendo de tanta grave-
dad recomendado por dho D. Consejo, y que enite la
Causa para continuar en la disposicion de el con-
tinio de dha plaga, la que se debe perseguir, como
tan perniciosa y nociva a toay con fruto, pues de
no erringuir la es indispensable se haya cada año cu-
mentando el caño y esta plaga como acontere. Acordo
que los Cavalleros Comisarios conforme a sus facul-
tades, y como q. han de intervenir en las Cuentas de este
Gasto pida en Justicia que la Junta de Propio Libre